



ESTADO DE BIENESTAR, RACIONALIDAD ECONÓMICA Y FILOSOFÍA SOCIAL. UN DIÁLOGO INFORMAL PARA UN ENCUENTRO DE HORIZONTES

AGUSTÍN ECHAVARRÍA – MARTÍN ECHAVARRÍA Y MARIO ŠILAR

Para Instituto Acton Argentina

Noviembre de 2012

Lo que dan de sí algunos “diálogos” en Facebook:

Los hermanos Agustín y Martín Echavarría son, en mi falible opinión, dos de los filósofos argentinos formados en la tradición de Tomás de Aquino más lúcidos de su generación. La obra académica y bibliográfica de ambos es fácilmente rastreable en la web por lo que me abstendré aquí de mayores detalles. Simplemente aclararé que Martín ha desarrollado su investigación y especialización en la relación entre la aproximación filosófico-teológica de Santo Tomás, lo más granado de la espiritualidad y la mística católica, y la psicología y psiquiatría contemporáneas; todo ello con el objeto de avanzar un programa de investigación de lo que debería incluir una psicología hecha en armonía con la Fe católica. Por su parte, la línea de investigación y especialización de Agustín está centrada en la Metafísica, la Teología Natural y la Teodicea. Tomás de Aquino, Jacques Maritain y Leibniz son algunos de los pilares que han guiado su investigación.

La presentación anterior intenta ilustrar al lector respecto del texto que tiene en sus manos para prevenir malinterpretaciones. En efecto, no se trata de “expertos” hablando de lo que es “su campo de especialización” sino de auténticos filósofos para quienes nada de lo humano es ajeno, y en quienes la preocupación por una comprensión filosófica de la articulación de la vida social ocupa buena parte de sus intereses y de sus inquietudes vitales y, por ende, filosóficas. Ambos son filósofos que por distintas circunstancias vitales han desarrollado su actividad profesional en Argentina y, actualmente, en Europa.

Martín y Agustín suelen ganar en las distancias cortas. Con ello no me refiero sólo a la delicadeza que manifiestan en el trato personal y a que uno siempre suele salir enriquecido del trato con ellos, lo que quiero señalar incluso se percibe en la distancia corta “virtual”, es decir, en la expresión coloquial de sus opiniones en blogs, correos electrónicos o redes sociales. En estos medios suelen manifestar una actitud constante de bondad interpretativa ante las opiniones contrarias, y un rotundo rechazo al recurso tan frecuente en estos medios –incluso entre intelectuales católicos bien formados– de apelar a argumentos falaces, bromas despectivas o comentarios agresivos y paternalistas ante opiniones distintas. Por cuestiones que no viene al caso señalar ahora, esta virulencia se observa particularmente en los debates sobre filosofía política y en donde cualquier relación o análisis entre la tradición liberal clásica y el pensamiento cristiano suele ser rechazado de raíz.

El texto que presento es un diálogo tomado de un hilo de Facebook al que se le ha hecho una edición mínima (se han corregido algunos errores de tipeo o se han eliminado algunas frases y comentarios paralelos, no centrales al debate). Parafraseando a Aristóteles, se puede afirmar que es propio del hombre sensato no pedir a un medio de comunicación más de lo que este puede dar de sí. Por tanto, tenga en cuenta el lector que se trata de una reflexión, en gran medida filosófica, pero expresada en la frescura, dinámica y limitación que caracteriza a la plataforma. Para quienes tuvieron acceso a lecturas del género de la *Quaestio Disputata* medieval,



introducirse en la reflexión de temas tan complejos en una plataforma con tantas limitaciones, pareciera refrendar la opinión de Luhmann de que “el medio es el mensaje”. Sin embargo, también es cierto que lo óptimo suele ser enemigo de lo bueno, y dada la multitud de compromisos y deberes que implica la vida contemporánea, tal vez las ideas que aquí aparecen esbozadas sirvan a propios y extraños como inspirador de investigaciones futuras de mayor calado.

Me pareció oportuno presentar este “diálogo” en las páginas del Instituto Acton Argentina porque en él se ponen de manifiesto preocupaciones comunes y cercanas a la misión del Instituto, en su intento por colaborar en la formación de ciudadanos libres y responsables, y en la promoción de una sociedad libre y virtuosa. Además, casi como mensaje subyacente y con toda la informalidad del caso, el diálogo transmite un mensaje que creo importante: **la necesidad de vincular distintas tradiciones si se quiere ofrecer una reflexión filosófica sobre los problemas sociales que, apoyada en la tradición de Tomás de Aquino, tenga algo relevante que decir frente a los distintos dilemas y aporías que ofrece la vida contemporánea**¹. Soy de la convicción de que este es un programa de investigación progresivo al que, tarde o temprano, más personas le prestarán la atención que se merece. No quiero ser obsecuente, pero creo que es bastante conocido que en Argentina, con excepción de dos o tres personas, casi nadie se ha introducido en esta vía de investigación.

Conviene también situar un poco más el horizonte de los distintos interlocutores del diálogo. Martín, Agustín y yo compartimos un núcleo de lecturas comunes, aunque obviamente el interés de estas lecturas pueda haber sido diverso. Me refiero a la filosofía práctica aristotélica, a los comentarios de Tomás vinculados directa o indirectamente con esta parte de la obra aristotélica (*In Ethicorum* y *In Politicorum*, *De Regno*, las *Summae*, etc.), y a diversos textos de la tradición moderna y contemporánea vinculados con el tema de debate (Utz, Messner, etc.). Hay un punto más que deseo destacar y que a mí me ha servido para interpretar el marco conceptual de lo que parecen opiniones diversas o enfrentadas. Para ello debo avanzar un poco más e introducirme en un plano de mayor opinabilidad. Las intervenciones de Martín, desde mi perspectiva, representan la aproximación al problema desde una perspectiva *top-down*, clave para la reflexión filosófica incluso a nivel de filosofía práctica o social, donde se observa un claro compromiso por acceder al nivel de principios, y donde se intenta señalar constantemente la genuina *raison d'être* del problema analizado. Por mi parte, si bien no rechazo ni considero falsa esta aproximación, mis inquietudes –hace ya largo tiempo– han ido adoptando cada vez más una aproximación *down-top*, por ejemplo, en el interés por abordar desde una perspectiva, que no deja de ser filosófica, los mecanismos y problemas más coyunturales vinculados al rol de las instituciones, de las reglas de juego, de los incentivos y de las motivaciones que rodean a los agentes envueltos en la acción, y que rigen en buena medida el marco de la coordinación y la cooperación social en sociedades complejas. Evidentemente, por la íntima cercanía a la *praxis* que esta perspectiva supone, el papel de la prudencia y del organismo de virtudes que involucra a los agentes es algo de extrema importancia. Sin embargo, las respuestas al uso que surgen muchas veces (aclaro que no creo que sea el caso de Martín) respecto de que algunos problemas son, finalmente, “cuestiones prudenciales” o “asuntos técnicos” –y como si se eximiera con ello a la filosofía de ulteriores reflexiones– no sólo me deja insatisfecho, sino que además considero que es una de las causas de que la reflexión filosófica social inspirada en Tomás de Aquino, haya virtualmente desaparecido de la agenda de debate en la teoría política y social contemporáneas.

Creo que la lectura del presente diálogo, teniendo en cuenta la dualidad de intereses y aproximaciones filosófico-conceptuales que exhiben los distintos interlocutores puede resultar muy útil para situar adecuadamente la perspectiva de los argumentos y de los contraargumentos.

Queda pendiente situar al interlocutor restante: Agustín. Como tendrá ocasión de comprobar el lector, hay una intervención extensa de él que, aunque obviamente no se salve de la

¹ Algunos de los autores que podría ser oportuno confrontar e integrar aparecerán a lo largo del “diálogo”.



contrarréplica (estamos entre filósofos y *argentinos*), ofrece las claves para lo que considero un auténtico programa de investigación. Esto es posible porque Agustín de algún modo conserva sus pies en los dos tipos de análisis arriba indicados. Por un lado, tiene una sólida y largamente meditada reflexión metafísica sobre el orden social y, por otra parte, hace largo tiempo que conoce también muchas de las obras fundamentales de la tradición liberal o de los estudios más próximos a la reflexión *down-top* del problema social, en la línea de los intereses que mencioné anteriormente (marco de reglas de juego e incentivos, instituciones, relación entre la causalidad, la acción *in recto* y las consecuencias no intentadas, etc.). Pero conviene no adelantarse y dejar al lector que saque sus propias conclusiones. Por mi parte, considero, en mi humilde opinión, que esa sola extensa intervención justifica todo este escrito. De hecho, fue cuando leí la entrada de Agustín que se me ocurrió editar el texto para la página del Instituto Acton Argentina.

Finalmente, cabe señalar que el inicio del diálogo-debate lo propició una cita que colgara Agustín en su muro, que está tomada de un artículo del joven economista español, [Juan Ramón Rallo](#), titulado “El bienestar del Estado”, y publicado en la edición de noviembre de la revista *El ciervo*.

El debate no está formalmente cerrado. Puede participar en él o seguirlo, siguiendo a cualquiera de los participantes:

<http://www.facebook.com/#!/agustin.echavarria>

<http://www.facebook.com/#!/martinfederico.echavarria>

<http://www.facebook.com/#!/msilar>

POST INICIAL COLGADO EN EL MURO DE AGUSTÍN ECHAVARRÍA (AE):

"Acaso la última justificación que le reste al Estado de Bienestar sea su función como Estado asistencial: garantizar un acceso universal a estos servicios. Pero si ése fuera su auténtico propósito, bastaría con que el Estado prestara ayuda a aquellas personas de renta baja que no pudiesen costearse la educación, la sanidad o las pensiones en un mercado libre. Lo que no tiene sentido es que, con la excusa de garantizar el acceso universal, el Estado proceda a controlar la práctica totalidad de la educación, la sanidad o las pensiones. ¿O es que para garantizar el acceso universal a la comida el Estado ha nacionalizado los campos, las granjas o la industria de tractores y ha convertido en funcionarios a todos sus trabajadores?"

Fuente: <http://juanramonrallo.com/2012/11/el-bienestar-del-estado/>

Martín Federico Echavarría (ME): Muchos estados han hecho eso último, y todavía lo hacen.

AE: Sí, iba a agregar que no lo dijera muy fuerte, a ver si se lo toman como sugerencia.

ME: cfr. Krish.

AE: Y Chavez, y Evo, Castro, Correa, etc. El tema es que se les puede ocurrir acá también.

ME: Ya se les ocurrió antes. El comunismo no lo inventamos nosotros. De hecho, la mentalidad europea es completamente estatista, y en España nosotros lo experimentamos todos los días en los criterios de acreditación de los profesores. Una fundación privada te puede dar millones de dólares para proyectos competitivos, pero no valen nada. Se necesitan los 40, 80, 100 mil de una entidad estatal autonómica, central o europea. Los hijos, parece que uno los tuviera en consigna,



y el estado con todos sus tentáculos (incluyendo médicos del CAP), está vigilando con la sospecha de que no lo estás haciendo bien. ¿Quién es hoy realmente propietario? El 80% de la gente está con hipotecas a 40 años de pisos que, cuando los terminen de pagar, los vana a vender sus hijos para repartirse las migajas. Si es que antes no saltan de una hipoteca a otra. El dinero que uno ve en su cuenta del banco, es virtual. Por otro lado, por si había dudas, tanto en Europa como en USA se ha visto en los últimos años que los estados y los Bancos son parte de un mismo ser viviente, o dos seres absolutamente simbióticos que se necesitan mutuamente. Yo creo en el rol regulador del gobernante, que mediante leyes debe fomentar el bien común y evitar las injusticias. Un libre mercado puro en el que unos tienen grandes capitales y otros carecen del apoyo de bienes materiales, es peligroso sin el contrapeso del gobernante justo, que legisla y hace cumplir la ley. En esto estoy con Belloc (ver "El Estado Servil", por ejemplo). Pero el Estado empresario y mesías, me parece una absoluta deformación del rol del gobierno y del gobernante. Puede ser que, como dice el enunciado del artículo que colgás, el estado tenga que ayudar sólo al que lo necesita porque no puede pagar. Pero también hay otras vías para que sean los mismos individuos y sobre todo cuerpos intermedios los que se ayuden. Por ejemplo, si las leyes facilitaran, y no impidieran o perjudicaran, la escuela confesional, e impulsaran también por leyes y un buen gobierno (por ejemplo, con beneficios fiscales) a los colegios que tengan cupos para alumnos sin recursos (lo mismo dígase de universidades, centros sanitarios, etc.), amén de una redistribución justa (por lo tanto, proporcional a la contribución al bien común y a las necesidades y carencias), gran parte de las entidades estatales carecerían de sentido. Por supuesto, desaparecería también el clientelismo político. ¿Quién dice que la escuela y sanidad pública es la única vía para garantizar la educación y la salud universales? De todos modos, hoy hacer este cambio de modo radical e inmediato, no parece posible.

Mario Šilar (MŠ): Lo triste son los bienpensantes que tienen la certeza moral de que algunos subsidios públicos son "debidos" o "merecidos" en la convicción de que proveen un servicio vinculado a un derecho fundamental, y que es provisto por estos "semi"-privados con mayor eficiencia y excelencia que el sector público (ups... estoy describiendo "conciertos"... sí, de U2 en el Camp Nou ;). Es este enjambre opaco lo que impide poner en evidencia todo aquello de lo que la Unión Soviética debería ser una lección a la que volver con asiduidad...

ME: La Unión Soviética es como el colegio. Es bueno recordarla pero ¿volver? No, gracias

MŠ: Martín, como el colegio, "volver" al contenido de la lección no volver "a retomar" la experiencia (aunque algunos parecen empecinados en retomarla aunque bajo otras formas, más amigables). Lección 1, especialmente importante para la reflexión de los filósofos, **los incentivos importan**: "One of many natural experiments was provided by agricultural policy in the former Soviet Union. The state nationalized farmland and forced farmers to organize their labor as a collective action. But they allowed 3 percent of the land on collective farms to be held privately, so local farming families could grow food for their own consumption and privately sell any excess. The results were striking. Estimates at the time were that this 3 percent of land produced 45 percent to 75 percent of all the vegetables, meat, milk, eggs, and potatoes consumed in the Soviet Union". Cosmides and Tooby, 2006, citado en Dirmeyer, J., "Poverty, Dignity, Economic Development and the Catholic Church", en JMM, 12, 1, 2009, p.67.

MŠ: Martín, ¿has tenido una metanoia in *ordo secularis* o me lo parece?

ME: ¿Por qué? Creo que malinterpretabas mi oposición filosófica al liberalismo. Sólo expuse el rol del gobierno según santo Tomás, y me parece que esa fue siempre la posición tradicional de la Iglesia. El estado es una creación moderna, y mucho más el estado empresario



AE: Suscribo todo lo dicho por ambos. Al final **todo se resume en la subsidiariedad bien entendida, es decir, como un principio de limitación del estado (que "no debe" meterse donde pueden actuar los particulares y las instituciones intermedias), y no como un principio de "invasión preventiva"**. Solo matizaría una cosa: un "mercado en el que unos tienen grandes capitales y otros carecen del apoyo de bienes materiales", solo es posible precisamente en virtud de la intervención estatal (esa simbiosis que comentas).

ME: Aquí estado está tomado en sentido equívoco respecto del estado en su sentido actual. Así lo usa también la iglesia en sus documentos. O como cuando se habla de la "ciudad estado" antigua, etc. La intervención no consiste en hacerse empresario sino en legislar (por ejemplo, limitando los monopolios)

ME: Ver lo que dice Belloc sobre la desamortización de los bienes de la Iglesia como origen del capitalismo británico y del desequilibrio social en UK.

MŠ: Sí seguí leyendo y tengo mis diferencias, en concreto con un punto: tu confianza en la capacidad cognoscitiva -si la entiendes de modo positivo- del agente público como "regulador". No opino sobre tu oposición "filosófica" al liberalismo, pero si te fijas muchas de las cosas que interpretas como clásicas de la tradición y del magisterio fueron y siguen siendo muy próximas a las conclusiones prácticas que anidan en la tradición y que hoy resultan sumamente "contraintuitivas". Por ello suelo notar que cargar las tintas y gastar energía en destacar las presuntas diferencias de orden fundamental entre el liberalismo (tomando una de sus manifestaciones, la que lo entiende como relativismo agnóstico antimetafísico, etc. como descriptiva de todo el fenómeno) y que ello lleve a perder de vista los parecidos de familia entre ambas tradiciones (especialmente visibles en las conclusiones que ofrecen a nivel práctico-prudencial, y ello aunque se llegue poniendo el acento en distintas características de la antropología), y que haga perder de vista, finalmente, **el auténtico coloso causante de la mayoría de los trastornos en la vida social contemporánea: una mentalidad estatista intervencionista tecnocrática –transversal a todo el arco ideológico– y que mete sus fauces en todo el orden social y que está descomponiendo la cooperación social**. En fin, que no me parece la lectura más adecuada de los clásicos si queremos inspirarnos en ellos para ser capaces de leer los signos de los tiempos o, en todo caso, es simplemente una batalla lejana a mis inquietudes.

AE: En ese sentido, suscribo plenamente. **Muchos de estos equívocos se desharían muy fácilmente y se haría un gran avance en filosofía social, si muchos tomistas leyeran desprejuiciadamente a Hayek (sobre todo *Law, Legislation and Liberty*) y Buchanan, y si muchos Hayekianos leyeran desprejuiciadamente a Santo Tomás.**

MŠ: Tal cual. "The Use of Knowledge in Society" de Hayek es un must y de Buchanan, el prólogo a "Cost and Choice", "Order Defined in the Process of Its Emergence" y "Natural and Artifactual Man", como textos mínima! Como obra extensa: "*The Calculus of Consent*".

AE: Cuando dije "suscribo" era para ambos comentarios finales de ambos.

MŠ: Nota al margen (para que veas el juego de similitudes-diferencias): dentro de la tradición liberal hay un debate sobre el rol de los monopolios. Para el sentido común, los monopolios serían algo malo por el presunto peligro de abuso de posición dominante que ello puede generar. Otra línea sostiene, justamente, que algunos monopolios pueden no ser necesariamente malos o peligrosos (si son fruto de acciones individuales libres, como por ejemplo el orden espontáneo que ha hecho que google sea el buscador "dominante" vs. el falso monopolio de Explorer cuando venía incluido por default en el sistema operativo de Windows). Pero justamente, la clave es la



legislación que permita la libertad de entrada (lo cual obligaría a google a tener que innovar constantemente para que la gente lo siga eligiendo) y no la prevenda de privilegios legales so pretexto, siguiendo con el ejemplo, de que "es bueno para la sociedad" que haya un buscador común, en la medida en que facilita las comunicaciones, ahorra tiempo, etc., y se termine con ello protegiendo la posición dominante de Google (que es, oh paradoja, en lo que suelen terminar las leyes antimonopólicas, lo cual no es ninguna sorpresa si se entiende la mejor capacidad organizativa de los lobbies frente a la capacidad del legislador de "entender" "diseñativamente" qué es el bien común en sociedades complejas).

ME: Yo no sé si merece la pena o no pelearse con el liberalismo, o cargar las tintas en las diferencias. Lo que sé es que, ni soy liberal, ni siento ninguna necesidad de cargarme con esa etiqueta (que no lleva ese nombre en Estados Unidos) para sostener lo que sostuve en mi intervención anterior. No es que yo tenga o no confianza en la capacidad cognoscitiva del poder público. Son hombres como todos. También lo somos nosotros. Lo que sé es que tampoco son "libertarian" ni mucho menos "anarco-católico". **El gobierno es necesario. La ley es necesaria. Si no, no hay posible ordenación de una multiplicidad de individuos y sociedades intermedias al bien común político. Lo demás, es la vida humana, todos los regímenes legítimos se pueden corromper, y de hecho se corrompen** (ley de "Aquinas-Murphy" :)) , y mi esperanza no está puesta ni en la política, ni en los regímenes político, ni mucho menos en los políticos.

ME: Yo no dije que haya que limitar todo monopolio. La política se basa en la prudencia. Tampoco pienso que "a priori" haya que dar libertad absoluta siempre. **Se puede ver de entrada que hay que limitar algo. Eso se llama prudencia política y debería ser la cualidad del gobernante.**

MŠ: No niego la necesidad del gobierno. **Sólo que es una necesidad *secundum quid* en la medida en que, en sociedades complejas, no puede ser garante absoluto por *via positiva* de la ordenación de la multiplicidad *ad unum*; sólo puede hacerlo *via negativa o remotionis*. Creo que por transformaciones históricas (contingentes) hoy estamos en mejores condiciones de conocer, generar y alentar el desarrollo de órdenes emergentes (no se crean "ordenándoles" que existan sino alentando las condiciones que permiten su emergencia, esa sería parte de la distinción entre la *via positiva* y la *negativa*), creo que son todas cosas en plena sintonía con lo que siempre vio la tradición y conceptualizó bajo la idea de subsidiariedad y el carácter naturalmente limitado de la acción de gobierno.** No es cuestión, ni mucho menos, de negar la prudencia política, pero tampoco simplemente de señalar que son cuestiones de "prudencia política" sino justamente de intentar comprender y explicitar con mayor precisión el quid o identidad de las condiciones actuales sobre las que debe actuar la prudencia política.

MŠ: "I want to argue that the "order" of the market emerges only from the process of voluntary exchange among the participating individuals. The "order" is, itself, defined as the outcome of the process that generates it. The "it," the allocation-distribution result, does not, and cannot, exist independently of the trading process. Absent this process, there is and can be no "order." (Buchanan, Order defined...). **Es este el tipo de orden emergente, que reviste y rodea la mayoría de nuestras acciones cotidianas en el contexto actual, que no puede ser replicado por el más prudente de los gobernantes, está simplemente "más allá" de su marco visual-comprendido**, como para nosotros las gamas más allá del ultravioleta o inferiores al infrarrojo. En este punto, las virtudes morales tienen poco que hacer, sí, por caso, una persona moralmente recta, en cuanto esté dotada de mayor humildad, tendrá un marco afectivo-actitudinal mejor dispuesto para dejar a esos órdenes ser, sin tomarse a sí mismo tan en serio.



MŠ: "Individuals do not act so as to maximize utilities described in independently existing functions. They confront genuine choices, and the sequence of decisions taken may be conceptualized, ex post (after the choices), in terms of "as if" functions that are maximized. But these "as if" functions are, themselves, generated in the choosing process, not separately from such process. If viewed in this perspective, there is no means by which even the most idealized omniscient designer could duplicate the results of voluntary interchange. The potential participants do not know until they enter the process what their own choices will be. From this it follows that it is logically impossible for an omniscient designer to know, unless, of course, we are to preclude individual freedom of will." (*ibid.*)

ME: **No puedo estar completamente de acuerdo en que el orden político pueda brotar sólo como emergiendo de las relaciones de intercambio entre los individuos. Esto supondría que el bien común político es el mero resultado de la emergencia de distintos bienes particulares y que por lo tanto no tiene formalidad propia, si es que entiendo bien lo que estás diciendo.**

MŠ: Creo que no, porque no quise decir eso Martin. **Lo que quise decir es que la articulación de la vida social genera más tipos/modos de orden que el orden político o que el que puede generar la comunidad política de modo directamente intentado.** El agente político actual debe ser consciente de ello. La emergencia de la que estoy hablando se puede vincular a la que, con un vínculo más fuerte con la *natura* supone el orden familiar. Cosa aparte: Creo que la DSI tiene claro que el poder político no puede avanzar arbitrariamente sobre las condiciones prepolíticas de la familia sin embargo, a la hora de pensar la sociabilidad humana metafamiliar, muchos intérpretes parecen asumir, implícitamente al menos, que cualquier tipo de orden que surgiera de esta acción libre de los ciudadanos estaría como viciado por ser fruto de la mera acción individual de los ciudadanos. ¿Por qué no pueden verse como relaciones de intercambios de personas que ya forman familias y que administran bienes parcialmente comunes incluso antes de constituirse políticamente? Sin embargo, esto sí suele ser defendido para el caso de la institución educativa (también de índole pre-política) ¿Cómo interpretarías tu afirmación si la aplicamos al caso de la familia: "el bien común de la familia es el mero resultado de la emergencia de distintos bienes particulares y que por lo tanto no tiene formalidad propia"?

ME: Evidentemente no es lo que dije. **El orden político es diferente de otros órdenes sociales, que tienen su propia consistencia "prepolítica"** ("pre" en sentido de naturaleza, no necesariamente temporal). **El gobierno no debe entrometerse en la vida de estas comunidades, ni es necesario a priori que fomente nada** (podría llegar a hacerlo subsidiariamente en alguna situación puntual). ¿No es lo que había dicho yo en mi primera entrada? **La familia tiene su propio bien común, su propio orden, su propia consistencia, que no le viene dada por el poder político, y por eso sus propiedades y prerrogativas son por naturaleza anteriores a la intervención del gobierno político. De todos modos, según doctrina de Aristóteles, plenamente acogida por santo Tomás y que me parece por otra parte patente, la familia no es autárquica, no se basta a sí misma para el cumplimiento de su fin propio. Es sociedad imperfecta.**

MŠ: Sí, todo eso lo tengo un poco estudiado y entendía que no era lo que ibas a defender. **Vuelvo a la pregunta entonces, además de los órdenes pre-políticos a *natura*, en las condiciones que permite la vida social actual ¿el único tipo de orden que se puede generar en la sociedad es el directamente intentado mediante la acción política o el agente político actual puede encontrar que se observan otros órdenes emergentes, además del orden pre-político a *natura* de la familia, los cuales, aunque también imperfectos (el que la familia sea sociedad imperfecta no habilita a que el poder político actúe con arbitrariedad total sobre ella, mutatis mutandi lo mismo ocurriría con esos otros órdenes emergentes que tendrían cierta**



lógica propia que la prudencia política debería cuidar de no avasallar) no pueden ser generados por su acción directamente intentada y en donde más bien correspondería que adoptara un tipo de acción *via remotiois*?

ME: Por supuesto. El ejemplo de la familia valía para otros órdenes sociales intermedios. Esto no es novedad, pues estos órdenes se han dado y se dan, son buenos, necesarios y tienen sus fines propios.

AE: Quizás podríamos estar todos de acuerdo en lo siguiente: **hay ciertas instituciones naturales de diverso rango y naturaleza que no surgen por la planificación de ningún agente particular, sino que son fruto, como causa remota, de la natural sociabilidad del hombre y, como causa próxima, de la mutua interacción de las personas en busca de los propios fines. Entre estas instituciones están no solo la familia, sino también la propiedad privada, el comercio, la moneda, los libres contratos entre partes, etc., que aunque no sean tan importantes como la primera (son de ley natural de "segundo rango" o algo así), son un bien social muy esencial que incluso hacen posible aquella. Estas instituciones tienen sus propias estructuras y leyes específicas, aunque formen parte de un entramado cuyos fines sean de orden superior (el "todo social", que, ojo, NO ES el Estado, menos el moderno). En la comunidad política el gobierno se establece como un orden que busca fundamentalmente preservar esas instituciones naturales, por lo que su función "directiva" (orden de la razón al bien común...) no consiste en dictar si y de qué modo estas instituciones deben darse y organizarse. El gobierno no es el "gestor" del bien común, en el sentido de que sea el responsable de que todos los individuos alcancen su felicidad y ordenen su vida según la razón (bien común subjetivo), sino que tiene que garantizar que se respeten las instituciones naturales que permiten o hacen posible que cada individuo alcance aquello (por eso no es bueno ni deseable que todo lo que manda y prescribe la ley natural sea mandado o prohibido por la ley civil, porque destruiría la naturaleza de esaso bienes sociales). Esto implica que "la búsqueda del bien común" nunca puede ser esgrimida como una razón prudencial para atentar contra ninguna de estas instituciones u órdenes cuya naturaleza se supone que el gobierno debe buscar preservar. Así, aunque, por ejemplo, la actividad económica esté ordenada a un bien superior a ella misma (y por eso, como actividad, la economía está subalternada a la política por el fin), esto no significa que desde el poder político se pueda decretar u organizar todo aquello que pertenece al orden económico, sin tener en cuenta la propia naturaleza de este, por más "prudencia" que se alegue. Así como no puede haber razones prudenciales para que el estado nos "confisque" un hijo, tampoco las puede haber para que confisque nuestro patrimonio, o nos prohíba el comercio con personas de otro país, o que nos permita utilizar el medio de cambio que consideremos más conveniente, o ahorrar el fruto de nuestro trabajo, y un largo etc. Estas son instituciones "pre-políticas" que priman por sobre cualquier legislación positiva. A esto se suma además el hecho de que normalmente, el desconocimiento de las leyes propias de los diversos órdenes operantes en la sociedad, conduce a políticas concretas que producen inevitablemente efectos contrarios a los intentados. Si quiero planificar la familia, la destruyo; si pongo salarios mínimos por encima de los precios de mercado, genero desempleo, por más intención de protección del trabajador que alegue; si establezco controles de precios, genero desabastecimiento, por más buena intención que tenga; si subo demasiado los impuestos, baja la recaudación, y largo etc. Y es que si bien la actividad económica está subalternada por el fin al fin de la comunidad política, cosa que nadie cuestiona, la "economía política" (mejor llamarla así que "política económica") está subalternada a la economía "teórica", del mismo modo que están subalternadas las ciencias prácticas a aquellas teóricas cuyo sujeto comparten. Si hace falta anatomía y fisiología para saber por dónde cortar y curar a un enfermo (anatomía, fisiología y medicina comparten sujeto, el cuerpo humano, pero unas estudian su estructura y sus procesos**



naturales, otra lo estudia en tanto que sanable), también hace falta tener un conocimiento de las leyes de la acción humana y la cooperación social no planificada para poder dar con los medios adecuados para obtener los fines deseados en ese ámbito. En resumen, la libertad económica no es una panacea que vaya a lograr el paraíso en la tierra, no es una utopía de la sociedad perfecta. Es una institución humana fundamental, un elemento, esencial de la sociabilidad humana, integrado orgánicamente con otros que, sí, pueden ser más fundamentales, pero que la necesitan para su propio desarrollo. Si nos cargamos un hilo, de a poco se nos cae toda la estantería. Lo que no podemos hacer es no decir nada cuando de a poco el Leviatán nos va cercenando libertades que parecen triviales y recién poner el grito en el cielo cuando se llega a pilares fundamentales como la familia. Entonces ya es demasiado tarde.

MŠ: Muy bueno y claro Agustín. Es a lo que veía si se podía ir llegando mayéuticamente. Por explicitar un punto más: creo que **existiría una especie de "ley natural" de la racionalidad económica de las acciones humanas (las praxeológico-catalácticas) que revestirían de razonabilidad a esas instituciones, por lo que el trato del agente político con ellas debería ser de obligado respeto hacia ello (no podrían no respetarse y pretender estar ejerciendo la prudencia política)**. Nada de esto supone asumir la presunta deriva economicista que algunos creen ver en las sociedades contemporáneas y, lamentablemente, nada de esto parece ser contemplado o ni siquiera comprendido por quienes bienintencionada pero algo irresponsablemente se limitan a declamar como pronóstico de solución a los problemas contemporáneos que "hace falta que la economía vuelva a subordinarse a la política". Dicen esto, se quedan tranquilos y no dan mayores detalles. Creo que no se dan cuenta que su presunto diagnóstico y propuesta de solución, sin las aclaraciones pertinentes, puede ser cooptado por quienes, bajo pretexto de subordinar la economía a la política terminen, justamente generando más caos al haber apagado el incendio utilizando más gasolina.

MF: No puedo estar de acuerdo con la totalidad de lo afirmado en el mensaje de Agustín, aunque acuerde en mucho. Los puntos de mi desacuerdo, o al menos desinteligencia son éstos:

1. "En la comunidad política el gobierno se establece como un orden que busca fundamentalmente preservar esas instituciones naturales". Hmmm. Formulado así, lo tendría que pensar. No sé si no eliminaría la existencia de un fin propio de la comunidad política.

Pero sobre todo este:

2. "tampoco las puede haber para que confisque nuestro patrimonio, o nos prohíba el comercio con personas de otro país": disiento. El nivel de naturalidad de la familia y de estas otras instituciones es diverso, y puede llevar en casos particulares a que la prudencia política del gobernante. En caso de guerra, por ejemplo, el gobernante puede prohibir el comercio con el país con el que se tiene el litigio. Este ejemplo, que me parece de sentido común, demuestra que la función del gobierno político no es sólo conservar los bienes particulares de las comunidades pre-políticas, sino ordenar esa pluralidad infrapolítica al bien común político. Repito que esto no significa inmiscuirse, en el sentido de ponerse a empresario o padre de familia. Significa legislar, hacer cumplir la ley, todo ello en orden a ese bien común. Pero ojo, hay comunidades que, aunque puedan según un cierto aspecto ser pre-políticas, son en realidad supra-políticas. Me refiero no sólo por ejemplo a las órdenes, congregaciones y otras instituciones religiosas, sino también a instituciones como las universidades y escuelas. La función de la escuela y de la universidad no es en lo esencial ni formar ciudadanos ni nutrir de trabajadores cualificados a las empresas, sino la búsqueda y transmisión de la verdad. La contemplación de la verdad es el fin del hombre y, por lo tanto, algo que está por encima del orden político. Por lo menos, así lo veo yo. Pero no vamos a resolver los temas de fondo de la filosofía política a través de mensajes de Facebook. Yo de filosofía política sé muy poco y no he reflexionado casi nada. Un abrazo, Martín.



MŠ: Respecto del 2 sólo una observación down-top al ejemplo que has ofrecido: al menos históricamente y teniendo en cuenta la configuración de los Estados-Nación contemporáneos creo que la afirmación de Bastiat es sensata en el sentido de que "si los bienes no pasan las fronteras, lo harán los soldados". Es decir, **a nivel histórico-genético la puntuación de la causalidad se observa a la inversa: los gobiernos primero impiden el comercio con otro país y, acto seguido, se inicia el conflicto bélico.** De hecho, los gobiernos políticos en aras de la prudencia o la astucia (tiendo a creer que lo segundo) suelen caer en la hipocresía de que en su intento de preservar el bien común político y asegurarse la cohesión para el apoyo al conflicto bélico iniciado suelen tolerar, permitir o fomentar el mercado negro o incluso el comercio con el mismo país en conflicto (abundan los casos históricos), en la convicción de que las penurias de la guerra serían peores y la baja en la moral y apoyo al conflicto por parte de "su" comunidad mayores, si no "toleraran" (hicieran la vista gorda) ante esa prohibición que ellos mismos consideran lo debido en aras de la defensa del bien común. **Incluso en este caso se observaría, creo yo, lo que Agustín señala de que existen ciertas "instituciones" naturales, proto-naturales o como las llamemos, que incluso con la mejor de las intenciones el político se termina viendo forzado, por la fuerza de las circunstancias, a admitir y respetar, ya por activa ya por pasiva.** ¿Se te ocurre algún otro ejemplo? (el otro típico ejemplo suele ser la prohibición de aumento de precios a productos básicos en situaciones de catástrofe -price gouging- del que también abundan investigaciones señalando lo ruinoso que suele ser).

ME: De acuerdo. Siempre hay que estar atentos a los abusos de poder. También los padres pueden abusar de su poder, pero no vamos a decir, con Rousseau y determinadas escuelas pedagógicas, que los niños son como las plantas que tienen sus propias leyes por las que se autorregulan y, por lo tanto, la intervención de los padres no debe ser positiva y propositiva, directiva, sino solamente negativa, evitando posibles impedimentos externos. Es verdad que las guerras se basan la más de las veces en cálculos e intereses abusivos. Lo que no quita lo esencial del punto señalado. Suponiendo una situación en la que una nación se encuentra en guerra con otra defendiéndose de una agresión injusta, la limitación del comercio con esa nación, si tal medida se tomara, creo que entra en las prerrogativas del gobierno sin vulnerar ningún derecho natural, por el contrario, confirmando la subalternación de determinados bienes de sociedades pre-políticas al bien común político.

ME: Más ejemplos no se me ocurren, pero mientras te contesto estoy ordenando cajas de libros en las estanterías de mi despacho, porque me acaba de llegar la mudanza.

MŠ: Aunque abunden ejemplos y expresiones que puedan interpretarse en clave de que estaría apoyando una especie de *paternalismo* político, creo que en el pensamiento de Santo Tomás hay muchos elementos que permiten concluir justamente lo contrario, que el ejercicio de la prudencia política no debe ser en ningún caso algo identificable con el paternalismo político. Las expresiones o ejemplos a los que alude Santo Tomás que darían pie para imaginar el ejercicio del poder político como algo con caracteres paternalistas se deben a circunstancias y contingencias históricas y no formarían parte del núcleo central del pensamiento político que se puede rastrear en su obra.

Menciono algunos puntos que para defender este no-paternalismo del ejercicio del poder político. Primero, como sabemos la relación paterno-filial, estrictamente hablando, no se rige por categorías de justicia dada la radical asimetría entre los términos de la relación. Por tanto, las analogías entre el modo de ejercicio de la autoridad paterna en la familia y el ejercicio de gobierno de la *civitas* no deben perder de vista esta diferencia. Además, segundo, dada la asimetría mencionada, en la familia sí cabe (corríjanme si me equivoco) cierto gobierno incluso despótico en la medida en que en determinados momentos de la relación paterno-filial el hijo es más próximo a ser "una parte" del padre (por su dependencia cuasitotal) que un "aliud" totalmente distinto e independiente (la idea de "útero espiritual" que menciona Tomás es suficientemente gráfica de



esta relación de cuidado y dependencia allende la mera biología. Por ello, sí cabe también un ejercicio disciplinar positivo, aunque incluso en este caso el padre debe ser prudente y saber leer los elementos de *ordo naturae* –sabido que puede haber casos de monstruosidad y natura defectiva– que intervienen en la relación y regidos bajo al amor. En tanto en el orden político social los elementos de *ars* (convención-artificio) son mucho mayores que los que intervienen en la *unitas ordinis* familiar (es muy sugerente que Tomás haya abierto el proemio a *In politicorum* con la sentencia aristotélica de la física “*ars imitatur naturam*”) y en tanto la materia sobre la que debe regir el ejercicio del gobernante es la de seres racionales y providentes por sí, debe comprender que el marco de acción afirmativa efectiva de su agencia debe ser mucho más limitado.

ME: Respecto del último comentario, **el paralelismo entre paternidad y gobierno político apuntaba simplemente al tema del abuso de autoridad, no a una visión paternalista del gobierno, que de todos modos creo que no deja de tener analogías con el ejercicio de la autoridad analogía no es univocidad**; tomarlo unívocamente, conduce mis afirmaciones por la vía de la falacia). De hecho es bien conocida la etimología de autoridad. Auctoritas viene de Auctor y se relaciona con augere. **Autoridad es quien hace crecer. Ayudar a crecer se puede hacer de muchas maneras, respetando la naturaleza de las cosas y sociedades.** Dios mismo nos gobierna con su Providencia a través de nuestra razón y libre arbitrio. **Que el gobernante tenga un cierto papel activo, a través de la legislación (la necesaria, no la hipertrofiada actual, es decir la que es real medio para el fin), de la garantía del cumplimiento de esas leyes (lo cual es el ejercicio de la justicia general, equivalente en la voluntad a la prudencia política) y del ejercicio de la justicia distributiva, no me parece que suponga "paternalismo", si se respeta la naturaleza de las sociedades intermedias y de la familia y no se pretende suplirlas, ahogaras, o entenderlas como meros agentes socializadores instrumento del poder político.** Por eso no hay sistema, por perfecto que sea, que conduzca al bien común si los gobernantes no tienen virtudes políticas. Respecto del gobierno despótico en la familia, no creo que se le aplique ni siquiera en los momentos en que el hijo es como "algo del padre", expresión que en santo Tomás tiene sobre todo un significado jurídico, aunque también está en santo Tomás esa bella comparación de la familia con un "útero espiritual" en el que estaría contenido el hijo antes del perfecto uso de razón. El gobierno despótico pienso que tiene como fin el bien del gobernante, no del gobernado. El gobierno político, el del gobernado. Aristóteles aplica metafóricamente el concepto de gobierno político a la relación entre la razón y las pasiones. Tanto más se puede usar para los hijos antes del uso perfecto de razón, que como todos los padres sabemos, tienen su propia espontaneidad y autonomía, y no obedecen ciegamente a los padres, aunque estos los quieran dirigir al bien de ellos mismos.

MŠ: Martín, coincido 100% con esto que dices: “Que el gobernante tenga un cierto papel activo, a través de la legislación (...) y del ejercicio de la justicia distributiva, no me parece que suponga "paternalismo", **si se respeta la naturaleza de las sociedades intermedias y de la familia y no se pretende suplirlas, ahogaras, o entenderlas como meros agentes socializadores instrumento del poder político**”. Me refería al sentido de despótico que se emplea en el contexto de la dirección de la razón sobre los miembros corporales (despótico) a diferencia de la dirección con la que debe actuar respecto de las pasiones (gobierno político). Creo que hay un momento de la infancia donde debes sacar al hijo del peligro o daño que puede causarse, aunque él proteste. A cosas así me refería como mando despótico en la relación padre-hijo.

AE: Sobre las dudas o “disensos” de Martín con respecto a mi largo post:

Ad 1um: En primer término subrayo que dije “fundamentalmente” y no “exclusivamente”, en la frase “En la comunidad política el gobierno se establece como un orden que busca fundamentalmente preservar esas instituciones naturales”. De todas formas, aun cuando lo interpretáramos como “exclusivamente”, esto no eliminaría en absoluto la existencia de un fin



propio de la comunidad política, porque no corresponde a ningún individuo ni comunidad intermedia el custodiar y preservar ese orden, sino que es una prerrogativa exclusiva del gobierno de la comunidad política. El gobierno es el único que puede legislar y garantizar el cumplimiento de la ley, mediante el monopolio del uso del poder coactivo, y en eso ya tiene una finalidad propia y exclusiva “in recto”. “In oblicuo”, naturalmente, lo que persigue es el bien común temporal de la comunidad política como un todo, pero eso es algo que no puede obtenerse mediante un mandato imperativo directo, sino sólo indirectamente, preservando sus condiciones de posibilidad.

Ad 2um. No negué en ningún momento que hubiera una diferencia entre el nivel de “naturalidad” de instituciones como la familia y el libre comercio. Naturalmente que la hay, pero eso no significa que unas sean absolutamente necesarias y otras absolutamente contingentes. Por el contrario, aunque algunas sean inferiores en naturaleza, pueden ser necesarias para el natural desarrollo de las otras, y al eliminar unas, podemos estar indirectamente generando las condiciones para la desaparición de las otras, lo cual ocurre con mucha frecuencia. **No es para nada casual que los estados más intervencionistas en materia económica sean al mismo tiempo aquellos en los que la institución familiar está más en peligro (no hablo solo de China, sino por acá también), por más incentivos artificiales “in recto” (cheque bebé, etc.) que se pongan, lo cual debería llevarnos a una profunda reflexión sobre este tema.** Pasando ya al ejemplo de la guerra, hay varias cosas que se pueden decir. En primer lugar, que no es un ejemplo muy eficaz para establecer una distinción neta entre la mayor naturalidad de la familia por sobre el libre comercio, porque también puede darse el caso que un gobernante requiera el reclutamiento de un hijo menor en condiciones de ir a la guerra. **Si admitimos que el gobierno de la comunidad política se sitúa de tal forma por sobre las instituciones naturales como para hacer de la guerra un justificativo suficiente para suspender un derecho natural a comerciar libremente, no deberíamos tener ningún problema en admitir que nos “confisquen” un hijo para la batalla.** Ojo, no estoy negando en principio que en determinadas circunstancias el gobierno pudiera hacer ambas cosas (tampoco lo afirmo, porque no lo tengo claro). Pero en todo caso, de hacerlo, debería ser una medida temporal, y **su justificación vendría dada precisamente en función de preservar esas mismas instituciones de una amenaza temporal, cuando estas están en serio peligro, y no como una prerrogativa del gobierno de estar por encima de ellas.** Si este tipo de situaciones se dan solo en caso de “guerras defensivas” o en otros casos, lo dejo para quien mejor pueda reflexionar sobre estas cuestiones, en todo caso la mayor parte de las guerras que se producen hoy en día están muy lejos de cumplir condiciones que hagan justificable el cercenamiento de libertades a que se somete a la ciudadanía (véase por ejemplo el expolio al contribuyente que significó la política inflacionaria de Bush durante la guerra de Irak). De nuevo, **lo que creo es que la libertad económica es “parte” (no sé qué tipo de parte, supongo que “integral”) del bien común temporal, de rango inferior a otras instituciones, pero esencialmente conectada con ellas, y que no se suprime sin muy serias consecuencias en el mediano plazo (cuando no inmediato).**

Por último, estoy completamente de acuerdo con lo que decís con respecto a las comunidades supra-políticas (órdenes religiosas, universidades, escuelas). Precisamente por eso creo que un contexto de instituciones de libre mercado es el más propicio para el florecimiento y desarrollo genuino de este tipo de instituciones (véase financiamiento privado de universidades en EEUU), y no el estado dirigista y tecnocrático que tenemos, que convierte a los intelectuales en funcionarios grises, cuando no directamente ideólogos del más craso totalitarismo. Habría que escribir “Ocio, mercado y vida intelectual”, en homenaje a Pieper y Juan Pablo II.

Puede seguir la continuación del debate en Facebook.